

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SNMLCF-001-01-01	Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE CADÁVER - NACIONAL		
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
Descripción	Consiste en la entrega del cadáver, al familiar o reclamante legalmente autorizado con fines de disposición final.		
	Nota: El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene ningún tipo de convenio con funerarias a nivel nacional, trámite que lo debe realizar independientemente el Representante Legal o pariente más cercano hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.		
¿A quién está dirigido?	Dirigido a los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y reclamante legalmente autorizados, mismo que podrá ser persona Natural – Nacional (Ecuatoriana) y/o persona Natural - Extranjera.		
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener: • Entrega del Fallecido		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Documentos de identificación Original del familiar o reclamante legalmente autorizado.		
¿Cómo hago el trámite?	 Presentar documento de identidad original de la persona autorizada para retirar el cadáver El médico perito/legista registrará en el formulario de defunción general, emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Retiro del fallecido por el familiar o reclamante legalmente autorizado. 		
	Trámite Especial en caso de que el fallecido no sea identificado:		
	1. Declaración juramentada que faculte el tiempo que conoce al fallecido en el cual se adjuntarán fotografías de dicha relación.		
	2. Certificado de Inscripción Civil del fallecido, emitido por el Registro Civil.		
	Nota: El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene ningún tipo de convenio con funerarias a nivel nacional, trámite que lo debe realizar independientemente el Representante Legal o pariente más cercano hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.		
	Canales de atención: Presencial.		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Entrega de cadáveres se efectuará las 24 horas, los 365 días del año, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.		
	Los lugares que dispone el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para brindar el trámit		



• Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SNMLCF-001-01-01

Página 2 de 3

Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito

02-3934220

Unidad Desconcentrada Zonal 5 y 8 - GUAYAS - Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses

Av. Rodríguez Bonín y Av. Barcelona, junto a la PJ. Sur del cantón Guayaquil

Oficina Técnica Zonal 7 - EL ORO - Machala

Ciudadela San Ramón MZ. SR4. Solar 1A, vía a Balosa, a un costado del cementerio municipal, cantón Machala

02-3934220 Ext. 465

• Unidad Desconcentrada Zonal 7 - LOJA - Loja

Av. Éxodo de Yangana, vía Malacatos. Sector Capulí, a una cuadra del Jardín Botánico de la Universidad de Nacional de Loja, cantón Loja.

02-3934220 Ext. 460

• Oficina Técnica Zonal 1 - SUCUMBÍOS - Lago Agrio

Vía San Vicente KM 3 1/2, a lado del nuevo cementerio de Nueva Loja, cantón Nueva Loja. 02-3934220 *Ext.* 480

• Oficina Técnica Zonal 4 - SANTO DOMINGO - Santo Domingo

Av. Río Toachi y Catacocha. Sector ECU 911, cantón Santo Domingo.

• Oficina Técnica Zonal 5 y 8 - LOS RÍOS - Quevedo

Av. Álamos y Ayacucho junto al cementerio general, cantón Quevedo

• Unidad Desconcentrada Zonal 4 - MANABÍ - Manta

Av. 223 y calle 307, sector Urbirrios, junto al Registro Civil de Manta, cantón Manta.

• Unidad Desconcentrada Zonal 1 - ESMERALDAS - Esmeraldas

Isla Luis Vargas Torres, junto al Campamento del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cantón Esmeraldas

02-3934220 Ext. 455

• Unidad Desconcentrada Zonal 6 - AZUAY - Cuenca

Av. General Escandón, Quinta Balsa, atrás del Estadio de la Liga, cantón Cuenca.

02-3934220 Ext. 450

• Unidad Desconcentrada Zonal 3 - TUNGURAHUA - Ambato

Parque industrial, sector El Pisque, barrio Amazonas, Av. 4 y calle F. Antes del camal del GAD-AMBATO, cantón Ambato.

02-3934220 Ext. 445

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 66.
- 2006-67 Ley Orgánica de Salud. Art. 88, 89, 92, 93,94...
- Ley de Registro. Art. 46, 49, 50..
- Código Orgánico Integral Penal. Art. 461, 449...
- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 149.
- Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Art. 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 75...





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SNMLCF-001-01-01	Página 3 de 3

• 0192-2018 Expídese el Reglamento para la gestión de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas y regulación del funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios. Art. 3,6..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Freddy Herrera

Correo Electrónico: freddy.herrera@cienciasforenses.gob.ec

Teléfono: 0998883536

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	7712
2017	12	0	7708

